

CURSO PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento con el Artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León que establece en su segundo párrafo:

"Las personas físicas o morales interesados en brindar cualquier tipo de servicio a favor de un ente público, o concesionarios o permisionarios de un servicio público, para ser contratados deberán acreditar ante la dependencia correspondiente haber tomado un curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, debiendo firmar un documento en el que manifiesten estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades."

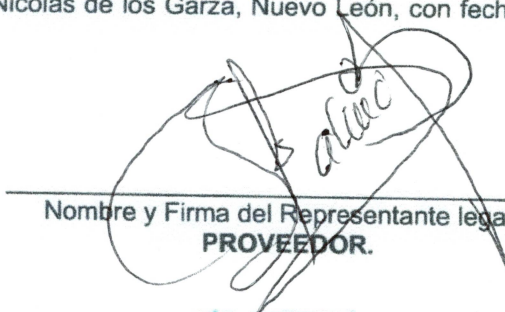
En esta tesitura **MARTIN SALINAS TORRES**, con RFC **SATM541007M21** ha acreditado el **"CURSO PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN"** organizado por la Dirección de Adquisiciones e impartido por el capacitador **Lic. Oliver Adrián Vázquez Guzmán**, en fecha 25 de noviembre de 2025, con una duración de 2-dos horas, en base a lo señalado por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Para efectos del párrafo anterior, los entes públicos deberán al menos una vez al mes impartir el curso señalado, el cual deberá ser tomado por el particular y en los casos de personas morales por aquellas personas que tengan la facultad para la toma de decisiones relacionadas con la prestación del servicio que se pretende ofrecer, así como sus representantes legales, quienes deberán firmar personalmente de recibido el curso para poder ser acreditados.

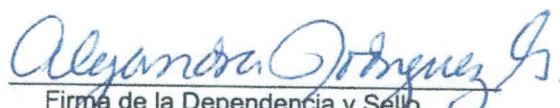
Por lo que el presente Certificado se expide en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fecha 25 de noviembre de 2025.



LIC. OLIVER ADRIÁN VÁZQUEZ GUZMÁN.
CAPACITADOR.



Nombre y Firma del Representante legal.
PROVEEDOR.



Firma de la Dependencia y Sello.
ALEJANDRA RODRIGUEZ GUERRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.



Firma Representante de la Contraloría Municipal.

(Validez del curso: 2 años desde la fecha de expedición).

Juárez No. 100, Centro, San Nicolás de los Garza N.L.
presidencia@sanicolos.gob.mx T: **81-8158-1200**





CURSO PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento con el Artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León que establece en su segundo párrafo:

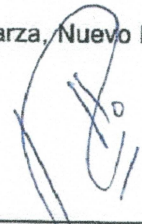
"Las personas físicas o morales interesados en brindar cualquier tipo de servicio a favor de un ente público, o concesionarios o permisionarios de un servicio público, para ser contratados deberán acreditar ante la dependencia correspondiente haber tomado un curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, debiendo firmar un documento en el que manifiesten estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades."

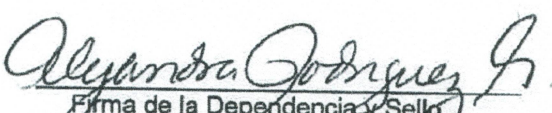
En esta tesitura **ROSENDO FRESNILLO RODRIGUEZ**, con RFC **FERR550830T18** ha acreditado el **"CURSO PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN"** organizado por la Dirección de Adquisiciones e impartido por el capacitador **Lic. Oliver Adrián Vázquez Guzmán**, en fecha 25 de noviembre de 2025, con una duración de 2-dos horas, en base a lo señalado por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Para efectos del párrafo anterior, los entes públicos deberán al menos una vez al mes impartir el curso señalado, el cual deberá ser tomado por el particular y en los casos de personas morales por aquellas personas que tengan la facultad para la toma de decisiones relacionadas con la prestación del servicio que se pretende ofrecer, así como sus representantes legales, quienes deberán firmar personalmente de recibido el curso para poder ser acreditados.

Por lo que el presente Certificado se expide en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fecha 25 de noviembre de 2025.


LIC. OLIVER ADRIÁN VÁZQUEZ GUZMÁN.
CAPACITADOR.


Nombre y Firma del Representante legal.
PROVEEDOR.


Firma de la Dependencia y Sello.
ALEJANDRA RODRIGUEZ GUERRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.


Firma Representante de la Contraloría Municipal.

(Validez del curso: 2 años desde la fecha de expedición).

Juárez No. 100, Centro, San Nicolás de los Garza N.L.
presidencia@sanicolos.gob.mx T: 81-8158-1200





CURSO PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento con el Artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León que establece en su segundo párrafo:

"Las personas físicas o morales interesados en brindar cualquier tipo de servicio a favor de un ente público, o concesionarios o permisionarios de un servicio público, para ser contratados deberán acreditar ante la dependencia correspondiente haber tomado un curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, debiendo firmar un documento en el que manifiesten estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades."

En esta tesitura **ALFREDO TORRES CARLOS**, con RFC **TOCA711121NN9** ha acreditado el **"CURSO PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN"** organizado por la Dirección de Adquisiciones e impartido por el capacitador **Lic. Oliver Adrián Vázquez Guzmán**, en fecha 25 de noviembre de 2025, con una duración de 2-dos horas, en base a lo señalado por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Para efectos del párrafo anterior, los entes públicos deberán al menos una vez al mes impartir el curso señalado, el cual deberá ser tomado por el particular y en los casos de personas morales por aquellas personas que tengan la facultad para la toma de decisiones relacionadas con la prestación del servicio que se pretende ofrecer, así como sus representantes legales, quienes deberán firmar personalmente de recibido el curso para poder ser acreditados.

Por lo que el presente Certificado se expide en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fecha 25 de noviembre de 2025.

LIC. OLIVER ADRIÁN VÁZQUEZ GUZMÁN.
CAPACITADOR.

Nombre y Firma del Representante legal.
PROVEEDOR.

Firma de la Dependencia y Sello.
ALEJANDRA RODRIGUEZ GUERRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

Firma Representante de la Contraloría Municipal.

(Validez del curso: 2 años desde la fecha de expedición).

Juárez No. 100, Centro, San Nicolás de los Garza N.L.
presidencia@sanicolos.gob.mx T: **81-8158-1200**





CURSO PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento con el Artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León que establece en su segundo párrafo:

"Las personas físicas o morales interesados en brindar cualquier tipo de servicio a favor de un ente público, o concesionarios o permisionarios de un servicio público, para ser contratados deberán acreditar ante la dependencia correspondiente haber tomado un curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, debiendo firmar un documento en el que manifiesten estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades."

En esta tesitura **OLIVER JAIR BRIONES QUIRINO**, con RFC **BIQO950414PP8** ha acreditado el **"CURSO PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN"** organizado por la Dirección de Adquisiciones e impartido por el capacitador **Lic. Oliver Adrián Vázquez Guzmán**, en fecha 25 de noviembre de 2025, con una duración de 2-dos horas, en base a lo señalado por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Para efectos del párrafo anterior, los entes públicos deberán al menos una vez al mes impartir el curso señalado, el cual deberá ser tomado por el particular y en los casos de personas morales por aquellas personas que tengan la facultad para la toma de decisiones relacionadas con la prestación del servicio que se pretende ofrecer, así como sus representantes legales, quienes deberán firmar personalmente de recibido el curso para poder ser acreditados.

Por lo que el presente Certificado se expide en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fecha 25 de noviembre de 2025.

LIC. OLIVER ADRIÁN VÁZQUEZ GUZMÁN.
CAPACITADOR.

Nombre y Firma del Representante legal.
PROVEEDOR.

Firma de la Dependencia y Sello.
ALEJANDRA RODRIGUEZ GUERRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

Firma Representante de la Contraloría Municipal.

(Validez del curso: 2 años desde la fecha de expedición).

